

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

147

CONCON,

15 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concon.
4. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N° 26 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N° 3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
14. La Ley que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Resolución SAP N° 15/2024 de fecha 05 de enero del año 2024.
16. Ficha personal de reemplazo 57/2024, con presupuesto comprometido.
17. Certificado de documentación de fecha 09 de enero de 2024.
18. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 153 de fecha 08 de enero del año 2024.
19. Nomina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOTIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 17, 20, 24, 25, 28, 29 de enero y 01, 02 de febrero del año 2024 a Doña **SOLANGE VALESKA GUERRA TRONCOSO**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de don José Moncada G., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concon.
2. **NOTIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 08, 09, 12, 13, 16 de enero del año 2024 a Doña **SOLANGE VALESKA GUERRA TRONCOSO**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de don José Moncada G., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concon.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **144 horas enero y 24 horas febrero**, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalón de la categoría **C, Nivel 15**.
4. **IMPÓRTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Supencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- INTERMEDIO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCB: A

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15 ENE 2024